



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO CON DESTINO LAS CONSEJERIAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO 2**
- 2. REQUISITOS Y DETALLE TÉCNICO DEL SUMINISTRO..... 2**
 - 2.1. EQUIPAMIENTO OBJETO DEL SUMINISTRO2
 - 2.2. NÚMERO DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y DESTINATARIOS10
- 3. CONDICIONES A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO11**
 - 3.1. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO.....11
 - 3.2. NORMAS DE ETIQUETADO13
 - 3.3. ENVÍO DEL MATERIAL14
- 4. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO UNIVERSAL.....14**
- 5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.....14**

JUAN IGNACIO IZUZQUIZA RUEDA - 2021-12-29 12:54:31 CET
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_54NB61VPZJA2O3UOW9D6KXO4BFHK en https://www.pap.hacienda.gob.es



Este expediente se realiza con cargo al MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA que se financia con cargo a créditos del programa 280A, Gestión y administración de Trabajo y Economía Social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. De acuerdo con lo señalado en la regla quinta del artículo 7 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, este crédito se ejecuta con la finalidad de financiar actuaciones que resultan elegibles conforme a su marco regulatorio.

En concreto estas actividades contribuirán al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, en concreto la del **Componente 11. Inversión 2: Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Línea estratégica: Infraestructuras y Seguridad. Medida: Plan integral de modernización y mejora de los sistemas de información de atención a los ciudadanos españoles en materia laboral en las 23 Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del expediente consiste en la contratación del suministro de diverso material informático para las Consejerías dependientes del Ministerio de Trabajo y Economía Social y ubicadas en el extranjero.

2. REQUISITOS Y DETALLE TÉCNICO DEL SUMINISTRO

2.1. EQUIPAMIENTO OBJETO DEL SUMINISTRO

Se requiere la adquisición del siguiente material informático, junto con las características mínimas que deberán cumplir cada uno de ellos:

Ordenadores SPECOPS. Especificaciones mínimas

- Procesador Intel Core i7 de 10ª Generación de 2,90 GHz mínimo.
- Intel UHD Graphics integrada mínimo.
- 16 GB de memoria RAM DDR4.
- Disco duro: SATA 3 de 2 TB mínimo (2 unidades en Raid 1).
- Sistema operativo: no llevarán sistema operativo pero la BIOS se definirá de la forma siguiente:
 - Debe aparecer LEGACY por defecto en el apartado Configuración de Seguridad. Esto permitirá realizar las migraciones vía LAN sin necesidad de configurar nuevamente la BIOS.
 - Deberá aparecer activado el parámetro PXE.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- El ordenador permitirá su gestión remota mediante acceso al sistema fuera de banda, su encendido o apagado remoto (Wake on LAN).
- Conectores:



- 6 puertos USB mínimo (de los cuales al menos 2 serán puertos USB 3.0) y de los cuales al menos 2 irán en el frontal del equipo.
- Salidas de video: Una salida de video analógica: VGA y al menos dos digitales.
- Diseño de teclado QWERTY en español (deberá incorporar la tecla de EURO, Ñ y apertura y cierre de signos de exclamación e interrogación), con bloque numérico.
- Lector de tarjetas inteligentes integrado en el teclado, debiendo cumplir los estándares para la utilización del DNI electrónico:
 - Cumplir el estándar ISO 7816 (1, 2 y 3).
 - Soportar tarjetas asíncronas basadas en protocolos T=0 (y T=1).
 - Soportar velocidades de comunicación mínimas de 9.600 bps.
 - Soportar los estándares:
 - API PC/SC (Personal Computer/Smart Card).
 - CSP (Cryptographic Service Provider, Microsoft).
 - API PKCS#11.
- Ratón óptico USB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45
- LECTOR/GRABADOR DVD+-R DL, SATA, deberán venir instalados por el fabricante.
- Monitor LED de 24" (panorámico).
- Tamaño o formato SFF (Small Form Factor o Factor de Forma Pequeña).
- Cumplirán los criterios energéticos establecidos por la etiqueta ENERGY STAR vigente y aplicables a los ordenadores de sobremesa.
- Adaptador de corriente, compatible con países de destino.

Ordenadores Personales (Estación de trabajo) Especificaciones mínimas

- Procesador Intel Core i5 de sexta generación de 3,20 GHz mínimo.
- 8 GB de memoria RAM DDR4.
- Disco Duro: SSD de 500 GB mínimo.
- Sistema Operativo: No llevarán sistema operativo pero la BIOS dentro de las CPUs se definirán de la forma siguiente:
 - Debe aparecer LEGACY por defecto en el apartado Configuración de Seguridad. Esto permitirá realizar las migraciones vía LAN sin necesidad de configurar nuevamente la BIOS.
 - Deberá aparecer activado el parámetro PXE.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- El ordenador permitirá su gestión remota mediante acceso al sistema fuera de banda, su encendido o apagado remoto (Wake on LAN).
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Dispondrá de salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo. Se admite la posibilidad de conector combinado que unifique las dos anteriores.
- Conectores:
 - 6 puertos USB mínimo (de los cuales al menos 2 serán puertos USB 3.0) y de los cuales al menos 2 irán en el frontal del equipo.
- Salidas de video: Una salida de video analógica: VGA y al menos dos digitales.
- Diseño de teclado QWERTY en español (deberá incorporar la tecla de EURO, Ñ y apertura y cierre de signos de exclamación e interrogación) con bloque numérico y Teclas de Windows.
- Ratón óptico para uso ambidiestro, y el correspondiente cable de alimentación.
- Lector de tarjetas chip integrado en el teclado, debe cumplir los estándares para la utilización del DNI electrónico:



- Cumpla el estándar ISO 7816 (1, 2 y 3)
- Soporte tarjetas asíncronas basadas en protocolos T=0 (y T=1)
- Soporte velocidades de comunicación mínimas de 9.600 bps.
- Soporte los estándares:
 - API PC/SC (Personal Computer/Smart Card)
 - CSP (Cryptographic Service Provider, Microsoft)
 - API PKCS#11
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45
- Unidad de lectura/escritura de DVD.
- Monitor LED de 24" (panorámico), con cables de conexión para CPU asociada.
- Tamaño o formato SFF (Small Form Factor ó Factor de Forma Pequeña)
- Cumplirán los criterios energéticos establecidos por la etiqueta ENERGY STAR vigente y aplicables a los ordenadores de sobremesa.
- Adaptador de corriente, compatible con países de destino.


Tablets Especificaciones mínimas:

Sistema tablet	
Tipo de Dispositivo	Dispositivo tipo tablet o ultraligero convertible en tablet y con teclado separable
Procesador	Intel Core i5 de 6ª generación mínimo.
Memoria	8 GB o superior
Tarjeta Grafica	Acelerador gráfico Intel HD o superior
Disco Duro	256 GB SSD de capacidad o superior
Dimensiones	
Largo	Menor o igual a 310 mm
Alto	Menor o igual a 220 mm
Grosor	Menor o igual a 13 mm
Peso	Menor o igual a 1 Kg.
Pantalla	
Tamaño pantalla	Entre 10,8" y 13"
Resolución de pantalla	Soporte para 1920 x 1080 o superior
Tipo pantalla	Pantalla táctil
Batería	
Batería principal	36 W/h de iones de litio o superior
Alimentación / carga	Disponibilidad de cable para Carga Directa a la red
Conectividad	
Tecnología Inalámbrica	Compatibilidad: Wi-Fi Soporte de red: 802.11 a/b/g/n/ac
Tarjeta de red	Gigabit Ethernet LAN (10Base T/100Base TX/1000Base T), integrada en el propio dispositivo o a través de la opción de Docking Station (A proporcionar)
Bluetooth	Conexión Bluetooth 4.0 o superior
Red Móvil	Conexión 4G o superior, integrada en el propio dispositivo
Puertos, ranuras y chasis	
	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de corriente • Mínimo 1 conector USB 3.0 que admita la opción de carga. • Conexión de video digital, directa o mediante adaptador • Lector de <i>SmartCard</i> integrado en el dispositivo o incorporado de forma estable al cuerpo del mismo, no siendo válidos sistemas de conexión que impliquen sobresalir del perímetro del mismo, deberá cumplir los estándares para la utilización del DNI electrónico: <ul style="list-style-type: none"> ○ ISO 7816 (1, 2 y 3) ○ Tarjetas asíncronas basadas en protocolos: T=0 (y T=1) ○ Velocidades de comunicación mínimas de 9.600 bps. ○ Soporte de estándares: <ul style="list-style-type: none"> ▪ API PC/SC (Personal Computer/Smart Card) ▪ CSP (Cryptographic Service Provider, Microsoft) ▪ API PKCS#11
Otras funcionalidades	
Puntero	Incluirá puntero táctil
Cámara frontal	Disponible la opción de Cámara Frontal
Cámara posterior	Disponible la opción de Cámara Posterior
Cable de seguridad	Cable de seguridad con cerradura, compatible con las tablets suministradas
Funda o Bolsa de Transporte	Funda que proteja el dispositivo y que permita incorporar un teclado o en su defecto bolsa para el transporte de la tablet y del teclado separable.
Teclado Separable	Incorporación de un teclado mecánico separable del dispositivo. El teclado será QWERTY en español (deberá incorporar la tecla de EURO, Ñ y apertura de signos de exclamación e interrogación)



Portátiles. Especificaciones mínimas.

- Procesador Intel Core i5 de sexta generación de 3,20 GHz mínimo.
- Memoria RAM 8 GB SDRAM DDR4 3200 MHz (1 x 8 GB)
- Disco Duro: SSD de 256 GB mínimo.
- Display 14" en diagonal
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- Conectividad: Gigabit Ethernet LAN (10Base T/100Base TX/1000Base T). Conector RJ-45, integrado en el mismo dispositivo
- Combo Intel® Wi-Fi 6 AX201 (2x2) y Bluetooth® 5
- Red Móvil: Conexión 4G o superior, integrada en el propio dispositivo
- Webcam HD 720p
- Lector de SmartCard integrado en el dispositivo o incorporado de forma estable al cuerpo del mismo, no siendo válidos sistemas de conexión que impliquen sobresalir del perímetro del mismo, deberá cumplir los estándares para la utilización del DNI electrónico:
 - ISO 7816 (1, 2 y 3)
 - Tarjetas asíncronas basadas en protocolos: T=0 (y T=1)
 - Velocidades de comunicación mínimas de 9.600 bps.
 - Soporte de estándares:
 - API PC/SC (Personal Computer/Smart Card)
 - CSP (Cryptographic Service Provider, Microsoft)
 - API PKCS#11
- Audio Altavoces estéreo duales, micrófono de matriz dual
- Teclado Retroiluminado, resistente a salpicaduras
- Touchpad Clickpad compatible con gestos multitáctiles
- Batería 3 celdas de larga duración HP, de ion-litio 45 Wh
- Conexiones mínimas:
 - 2 x USB 3.1 Gen 1 Tipo-A
 - 1 x USB 3.1 Gen 2 Tipo-C
 - 1 x Toma de auriculares/micrófono
 - 1 x HDMI 1.4b
- Dimensiones máximas (Ancho x Profundidad x Altura) 33 x 22 x 1,99 mm
- Peso 1,400 kg



Escáner de red

- Tipo de escáner: escáner plano (flat bed) con alimentador automático (ADF)
- Resolución de escaneado: 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical)
- Volumen diario de trabajo no inferior a 3.500 documentos/día
- Velocidad (formato A4, vertical, B/N a 200 p.p.p) no inferior a 30 páginas por minuto
- Formatos papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, Ejecutivo
- Profundidad de color entrada: 48 Bits Color / 16 Bits Monocromo
- Alimentador automático de documentos 40 hojas mínimo en formato A4.
- Escaneado dúplex
- Escaneado a USB, E-mail, OCR, imagen y archivo. Escaneado a carpeta de Red.
- Interfaz de red Ethernet cableada GigE (10Base T/100Base TX/1000Base T).
- WiFi IEEE 802.11b/g/n/ac
- Formatos de salida JPEG, TIFF, PNG, PDF.....
- Controladores TWAIN, WIA e ISIS
- Compatible con SO: Windows 10 y superior
- Adaptador de corriente, compatible con países de destino.
- Cable USB.
- Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 10

Impresoras láser Monocromo de Red

- Tecnología: Láser
- Modalidad de escritura: Dúplex
- Velocidad en simplex: 45 ppm mínimo
- Velocidad en duplex: 32 ppm mínimo
- Bandeja de entrada con capacidad de 300 hojas formato A4 80 g/m2.
- Resolución: 1200 x 1200 dpi
- Memoria RAM 1024 MB
- Emulación: PCL 6, PCL 5e
- Alimentador de papel de tamaño mínimo: 250 páginas (Min A4)
- Interfaz: Estándar USB 2.0 o superior, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n), Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T, USB 2.0 Host
- Capacidad de impresión móvil: Apple AirPrint™, Mopria, Google Cloud Print
- Cable USB.
- Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 10



Impresoras láser color de red

- Tecnología: Láser
- Velocidad de 35 ppm formato A4 en color.
- Memoria RAM 1024 MB.
- Bandeja de entrada con capacidad de 300 hojas formato A4 80 g/m2.
- Dúplex automático. Resolución óptica (real) en color de 600x600 ppp.
- Controladores de instalación, compatibilidad con papel reciclado y tarjeta de red.
- Volumen Mensual Recomendado (páginas color) :15.000 o superior
- Sistemas operativos compatibles: listo para Microsoft® Windows® 10,
- Lenguaje de la impresora: Estándar PCL5c, PCL6, Emulación PostScript® 3™,
- Emulación impresión directa de PDF
- Interfaz: Estándar USB 2.0 o superior, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n), Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T, USB 2.0 Host
- Capacidad de impresión móvil: Apple AirPrint™, Mopria, Google Cloud Print
- Cable USB.
- Sistemas operativos compatibles: listo para Microsoft® Windows® 10

Monitores

- Formato 23,6 pulgadas (Panorámica).
- Monitores basados en tecnología TFT, LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será mayor o igual a 250 cd/m2.
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y mínimo dos digitales.
- Clase de panel EN-ISO 9241-307 no superior a 1.
- Resolución vertical mínima de 1080 pixeles.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica, compatible con países de destino y al menos un cable de entrada de señal de vídeo digital acorde con alguno de los puertos del monitor.
- Altavoces integrados

Concentradores

- 1 USB Type-C™ (salida de alimentación/datos)
- 3 USB 3.0 o superior
- 1 DisplayPort™
- 1 HDMI 2.0
- 1 combo de auriculares/micrófono
- 1 RJ-45
- Compatible con portátiles y Tablets de diferentes marcas de fabricantes HP, LENOVO, DELL, etc ...



Ratones

- Factor de forma: Ambidextro.
- Tecnología de detección de movimientos: Óptico o Láser
- Interfaz del dispositivo: USB,
- Resolución de movimiento: ≥ 1000 DPI,
- Tipo de botones: Botones presionados, Cantidad de botones: 3,
- Tipo de desplazamiento: Rueda.
- Fuente de energía: Cable.
- Sistema operativo Windows 10

Teclados

- Idioma castellano
- Teclado con interface USB
- Lector de SmartCard integrado en el dispositivo o incorporado de forma estable al cuerpo del mismo, no siendo válidos sistemas de conexión que impliquen sobresalir del perímetro del mismo, deberá cumplir los estándares para la utilización del DNI electrónico:
 - ISO 7816 (1, 2 y 3)
 - Tarjetas asíncronas basadas en protocolos: T=0 (y T=1)
 - Velocidades de comunicación mínimas de 9.600 bps.
 - Soporte de estándares:
 - API PC/SC (Personal Computer/Smart Card)
 - CSP (Cryptographic Service Provider, Microsoft)
 - API PKCS#11
- Diseño de teclado QWERTY en español (deberá incorporar la tecla de EURO, Ñ y apertura y cierre de signos de exclamación e interrogación) con bloque numérico.
- Tecnología de conectividad Alámbrico. Longitud de cable superior a 1,5 m
- Teclas de Windows.
- Compatible con Windows 10



2.2. NÚMERO DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y DESTINATARIOS

La siguiente tabla muestra un resumen del equipamiento total a adquirir, así como las sedes destinatarias:

	Ordenador Specops	PC	Tablet	Portátil	Laser B/N	Láser Color	Escáner	Monitor	Concentrador	Ratón	Teclado
Alemania	5			16	1		1	16	16		
Argentina	1	27	1	19		2	2	20	20		
Benelux	2			11			2	11	11		
Brasil	3			11	3		2	11	11		
Canadá	1			3			1	3	3		
Chile	1	2		6			2	6	6		
Colombia	1										
Costa Rica	1										
Cuba	1	3		4	2		2	4	4		
Dinamarca	1	1		3			1	3	3		
Ecuador	1		1	2	1		2	3	3		
EE.UU. y Puerto Rico	1			5		1	1	5	5		
Francia	1		4	5			1	9	9		
Italia	1	2	1	4		1	2	5	5		
Marruecos	1	2	4	2	1	1	3	6	6		
México	1	6	6	1	1		4	7	7		
Perú y Bolivia	1			2			2	2	2		
Portugal	1	1		3			1	3	3		
Reino Unido	1		10			2	1	10	10		
REPER (UE)		6	8		2	1		8	8	8	8
Rep. Dominicana	1										
Senegal	1		1	1			2	2	2		
Suiza (OIT)	2		2					2	2		
Suiza	1			5			1	5	5		
Uruguay	1	3		5			2	5	5		
Venezuela	1	12		7	2		6	7	7		
Total	33	65	38	115	13	8	41	153	153	8	8



3. CONDICIONES A LAS QUE HAN DE AJUSTARSE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El equipo ofertado deberá soportar en modo nativo el software detallado.

Se entregará en papel las licencias del software instalado a la S.G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones a fin de poder tener un control de las mismas.

Los oferentes pondrán a disposición de la Administración, si se solicita, un equipo de similares características al ofertado a fin de que se puedan llevar a cabo las comprobaciones pertinentes.

La oferta deberá ir acompañada de las características técnicas proporcionadas por los fabricantes de placa base, monitor, disco duro, tarjeta gráfica y de red.

Una vez adjudicada la adquisición, deberán enviar a la S.G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones un ejemplar de cada uno de los modelos ofertados para preparar su configuración.

Todos los equipos deberán llevar dos etiquetas con el número de inventario, una en el propio equipo y otra en la caja. Estas etiquetas serán proporcionadas por la S.G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

3.1. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO

El período de garantía será de, al menos, 48 meses a contar desde la fecha de recepción definitiva en lugares de destino de los productos objeto de la presente contratación, y deberá incluir, al menos, los servicios siguientes:

Asistencia puntual

Asistencia técnica a petición de usuario: con el fin de solucionar una avería hardware de cualquiera de los equipos objeto del presente pliego.

Disponibilidad de repuestos:

La firma licitante deberá garantizar, bajo su responsabilidad, la previsión y disponibilidad de cualquier clase de repuesto necesario para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato. Al menos se deben garantizar repuestos durante el plazo legalmente establecido.

No obstante lo anterior, si resultase imposible o excesivamente onerosa la obtención de alguno de los repuestos, se aplicará la cláusula exigible sobre **sustitución temporal de equipos**.

En el caso de sustitución de soportes de información no volátiles (por ejemplo, discos duros) que puedan contener información del Ministerio, la empresa adjudicataria se encargará de la sustitución del elemento defectuoso quedando éste a disposición de la Administración para proceder a su destrucción.



Sustitución temporal de equipos

En el caso que la reparación de una avería no se pudiese realizar en el plazo previsto en el presente pliego, el adjudicatario se compromete a sustituir temporalmente el equipo por otro de similares características e iguales o superiores prestaciones que ofrezca al usuario la misma funcionalidad, hasta la resolución definitiva de la avería.

Horario de servicio

Se considera horario de servicio a la franja horaria diaria en la que la empresa está en disposición tanto de recibir una comunicación de avería como de visitar y acometer la resolución de la misma, y se fija entre las 9 y 17 horas del día, de lunes a viernes (modalidad 8x5).

Tiempo de respuesta y reparación de averías

Los tiempos de respuesta y reparación de averías para la modalidad de mantenimiento 8x5 demandado son los siguientes:

- Tiempo de reparación de avería: tiempo máximo de presencia "In Situ" con la pieza o equipo de sustitución del averiado de 48 horas.

La mora por parte del adjudicatario en el cumplimiento del tiempo de reparación de avería señalada no requerirá la previa intimación expresa por parte de la Administración contratante y se penalizará, salvo en los casos directamente imputables a ésta, con un descuento de la garantía de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$D = 3 * V * Et / ((5 * Pe) + Et)$$

donde:

- D: Importe de penalización.
- V: Valoración económica del trabajo, considerada como el doble del valor medio unitario mensual de mantenimiento para ese tipo de equipo.
- Et: Tiempo de exceso en la respuesta o en la reparación de la avería expresado en horas. Las fracciones de hora se contabilizarán como hora completa.
- Pe: Tiempo máximo de reparación de avería fijado para el tipo de equipo y ubicación del mismo expresado en horas ofertado por el licitante.



3.2. NORMAS DE ETIQUETADO

Las empresas adjudicatarias de los expedientes de adquisición de equipos hardware del parque informático de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social, deberán etiquetar dichos equipos antes de su distribución a las distintas unidades de los Servicios Centrales y Periféricos del Departamento y lo comunicarán a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su posterior inventario. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proporcionará a la empresa las etiquetas correspondientes para la incorporación a los equipos.

Cada equipo suministrado deberá llevar 2 etiquetas:

- Una etiqueta adosada al propio equipo, principalmente en su parte trasera, o en su lateral derecho ante la imposibilidad de lo primero. La etiqueta es de un material auto-destructible en caso de despegado, y está formada por un Código de Barras con numeración secuencial que identifica al equipo en el Inventario de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - Una etiqueta se pegará en un lugar visible del embalaje del equipo, próximo a la etiqueta con las características del equipo suministrado.
- Estarán exentos de etiquetado los ratones y teclados.

El adjudicatario proporcionará a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones un listado con los números de serie de los equipos proporcionados y el número de inventario asignado en las etiquetas. Dicho listado será proporcionado en formato Excel o compatible.



3.3. ENVÍO DEL MATERIAL

La empresa adjudicataria se comprometerá a realizar, gestionar y contratar todas las tareas logísticas derivadas del transporte desde el lugar de origen del material hasta las distintas sedes destinatarias del mismo, asumiendo todos los gastos derivados de dichos envíos (transporte, aduanas, etc.).

Habrà una excepción para todos los países de América, así como para Marruecos y Senegal, en los que el material será servido en el lugar indicado por el Ministerio, que coincidirá con la sede la valija, desde donde se remitirá a los diferentes países. Esto envíos serán por cuenta del Ministerio, el cual proporcionará las correspondientes autorizaciones para que la empresa adjudicataria entregue el material en la sede de la valija.

Las direcciones exactas de los envíos pueden ser consultadas en la página web:
<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/ConsejeriasySecciones.pdf>

4. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO UNIVERSAL

De acuerdo con el artículo 126.3 de la Ley de Contratos del Sector Público el equipamiento objeto de este contrato no deberá ofrecer ningún impedimento para ser usado por personas físicas con discapacidad de acuerdo la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

De acuerdo con el artículo 126.4 de la Ley de Contratos del Sector Público el equipamiento objeto de este contrato no deberá afectar al medio ambiente y las empresas oferentes detallarán los criterios de sostenibilidad y protección ambiental en los que se fundan.

Madrid,

Por la Administración

El Adjudicatario